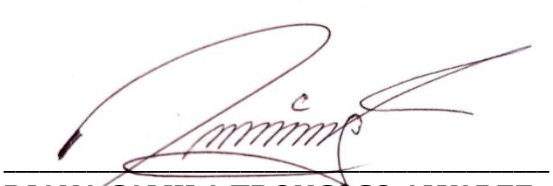
CONSORCIO ASEO Y CAFETERIA
NIT 901980024-9

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

Barranquilla, 27 de noviembre de 2025

Yo, DIANA CAMILA TRONCOSO ALVAREZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.110.061.944 de Alvarado, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO INSUMOS ASEO & CAFETERIA** identificada con **NIT 901.980.024-9,** certifico mediante la presente que nos encontramos al día con el pago de los aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Lo anterior, para cumplir con lo establecido en el art. 50 de ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007, decreto 1072 de 2015, decreto 1990 de 2016 y la resolución No 0312 de 2019.

Igualmente certifico que ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.



DIANA CAMILA TRONCOSO ALVAREZ
Representante Legal CONSORCIO



DANNA PAULINA TRONCOSO ALVAREZ
Contadora CONSORCIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.382.502

TRONCOSO ALVAREZ

APELLIDOS

DANNA PAULINA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-2001

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O- G.S. RH

F SEXO

02-SEP-2019 ALVARADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2900700-01108136-F-1003382502-20191107 0068734552H 3 . 53750755

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



315224-T

DANNA PAULINA
TRONCOSO ALVAREZ
C.C. 1003382502
RES. INSCRIPCION 402 DEL 19/09/2023
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

364969 368151

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C6693930CE5943F8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANNA PAULINA TRONCOSO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1003382502 de ALVARADO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 315224-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *